

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/1.479/1998.—Don EMILIO URRACA RUDÍEZ, representado por el Procurador don Jorge Deleito García, contra el Ministerio de Sanidad y Consumo por silencio administrativo, sobre responsabilidad patrimonial a la Administración.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 47 y 49.4 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de enero de 1999.—La Secretaria.—3.677-E.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/1.458/1998.—Don DAVID SANTA MARCHANTÉ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 26-10-1998, sobre inutilidad física.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de enero de 1999.—La Secretaria.—3.654-E.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/1.493/1998.—Don RAFAEL GAMARRA MEJÍAS, en representación de don Landing Jarju, contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 28-9-1998, sobre solicitud de nacionalidad española.—3.661-E.

4/1.514/1998.—Don BENITO HERAS ESCRIBANO, representado por el Procurador don Alejandro Utrilla Palombi, contra el Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre denegación, por silencio administrativo, de la reclamación previa presentada en el Instituto Nacional de la Salud el día 18-2-1998, en reclamación de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.—3.663-E.

4/7/1999.—Don GUILLERMO ELÍAS KARPMAN, representado por el Procurador don Alejandro González Salinas, contra resolución del Ministerio de Educación, sobre homologación de título de Médico Especialista en Cardiología de la República Argentina.—3.667-E.

4/1.518/1998.—Doña SUSANA CLEMENTE MÁRMOL contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo por silencio administrativo,

sobre responsabilidad patrimonial de la Administración.—3.672-E.

4/1.483/1998.—Doña MIMOUNT MOHAMED SALAH, representada por el Procurador don Fernando Julio Herrera González, contra resolución del Ministerio de Justicia, denegatoria de la nacionalidad española solicitada.—3.674-E.

4/1.507/1998.—Don ROQUE GARCÍA, representado por la Procuradora doña Teresa Castro Rodríguez, contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 4-11-1998, sobre denegación de nacionalidad.—3.676-E.

4/1.497/1998.—Doña GEMA DE LUIS SANCHEZ, en representación de don Eulogio Romero Betanzos, contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 15-10-1998, sobre responsabilidad patrimonial.—3.682-E.

4/1.498/1998.—Doña ROSALVA YANES PÉREZ, en representación de doña Mercedes María González Bartomé, contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 22-9-1998, sobre concesión de nacionalidad.—3.683-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 47 y 49.4 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de enero de 1999.—La Secretaria.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/1.494/1998.—Don MOHAMED CHAHBOUNI, representado por el Procurador don José Granados Weil, contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 22-9-1998, sobre solicitud de nacionalidad española.—3.678-E.

4/10/1999.—Don AMBROSIO CASTAÑO PELÁEZ, representado por el Procurador don Jorge Deleito García, contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre responsabilidad patrimonial.—3.684-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 47 y 49.4 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 12 de enero de 1999.—La Secretaria.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/1.511/1998.—CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROS INDUSTRIALES, representado por la Procuradora doña Coral Lorrio Alonso, contra orden del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 31-7-1991, sobre homologación de título de Bachiller en Ingeniería Industrial, obtenido por don Eduardo Donato Vidal Echechopar en la Universidad de Lima (Perú).—3.680-E.

4/1.519/1998.—Don GALO MORALES MANZANARES y doña ANTONIA MAGRO GARCÍA,

representados por la Procuradora doña Susana Clemente Mármol, contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo por silencio administrativo, sobre responsabilidad patrimonial.—3.681-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 47 y 49.4 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de enero de 1999.—La Secretaria.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/414/1997.—Don JOSÉ HELMI MUSTAJA MEJÍA contra orden de fecha 9-7-1996, sobre denegación de homologación del título en el extranjero.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de enero de 1999.—La Secretaria.—3.658-E.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/899/1998.—Doña BLANCA MARÍA DEL PILAR ROMERO VILLARES y doña ROSALINA MILLÁN IBÁÑEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fechas 17 y 26-6-1998, sobre solicitud de la concesión del título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 14 de enero de 1999.—La Secretaria.—3.656-E.

**Sección Quinta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/527/1998.—Don VALENTÍN TOLEDO MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 22-4-1998, sobre fijación de complemento específico para el empleo de Sargento, Sargento primero y Brigada.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de